



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de febrero de 2025.

VISTO: el Expediente N° 00-00969/2025 del registro de esta Casa de Altos Estudios, Caratulados: "Alvarez, Gomez Natalia" S/ Plan Anual de Gestión 2025 y;

CONSIDERANDO:

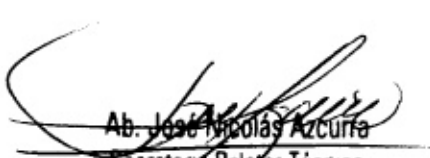
Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" del presente, la Rectora de la Universidad Nacional de la Rioja elevó para conocimiento y consideración de este Cuerpo, el Plan Anual de Gestión para el año 2025.

Que, el mismo tiene como objetivo principal diseñar y organizar en forma integral los procesos universitarios, los mecanismos que aseguren la autonomía académica de la institución y la participación de la comunidad universitaria.

Que, el presente plan de gestión se ejecutará anualmente como base para el trabajo institucional articulado con la secretaría de planificación y evaluación, encuadrando los ejes de gestión académica; gestión institucional; abordaje territorial, vinculación y articulación interinstitucional; investigación, extensión y creación artística.

Que, a tenor de lo dispuesto por el art. 84° inc. 1 y 2 del Estatuto Universitario, resulta como atribución de la Rectora "*La conducción Institucional, funcional y la representación legal de la Universidad*" y "*La Gestión Administrativa y Superintendencia de la Universidad.*" y en el Art 74° inc. 45 en donde se indica que es competencia de este Cuerpo: "*toda atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo.*"

RESOLUCIÓN N° 13


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de febrero de 2025.

Que, este consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 01 llevada a cabo el 28 febrero del corriente año, habiendo analizado el asunto en cuestión, resolvió tomar conocimiento del Plan Anual de Gestión para el año 2025.

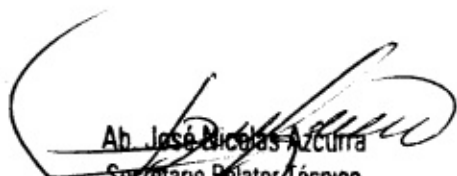
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO del Plan Anual de Gestión para el año 2025, conforme el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 13


Ab. José Nicolás Azcúrra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarracín Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja